

ACTA DE LA SESIÓN No.002-CEPDTSS-2020

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 15 de enero de 2020
Hora de inicio:	09h29
Hora de suspensión:	10h41

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 002 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Gabriel Recalde Bolaños, quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Consuelo Loor	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Ausente
4	Fausto Terán Sarzosa	Ausente
5	Alberto Arias Ramírez	Ausente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Cristina Reyes Hidalgo	Ausente
8	Rina Campaín Brambilla	Presente
9	Bairon Valle Pinargote	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Ausente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 002-CEPDTSS-2020.

Por Secretaría se certifica que no existen cambios del Orden del Día.

En este punto del Orden del Día se incorpora a la Sesión la Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

De conformidad a lo dispuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, en concordancia a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la Sesión N.º 002-CEPDTSS-2020, para el día **miércoles 15 de enero de 2020, a las 09h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comparecencia del Doctor Ángel Loja, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dentro del “Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social”, calificado por el Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-003 de 20 de mayo de 2019, propuesto por los Asambleístas Bairon Valle Pinargote, Diego García Pozo y Juan Cárdenas Espinoza, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores la Resolución No. C.D. 554 publicada en el Registro Oficial N° 78 del 13 de septiembre de 2017, respecto de la afectación de la referida norma a los jubilados del país. **4.-** Comparecencia del Señor Richard Gómez, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, dentro del “Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social”, calificado por el Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-003 de 20 de mayo de 2019, propuesto por los Asambleístas Bairon Valle Pinargote, Diego García Pozo y Juan Cárdenas Espinoza, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores la Resolución No. C.D. 554 publicada en el Registro Oficial N° 78 del 13 de septiembre de 2017, respecto de la afectación de la referida norma a los jubilados del país. **5.-** Comparecencia del señor Manuel Muñoz Araque, Presidente de la Confederación de Jubilados y Pensionistas del Montepío del Ecuador, dentro del “Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social”, calificado por el Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-003 de 20 de mayo de 2019, propuesto por los Asambleístas Bairon Valle Pinargote, Diego García Pozo y Juan Cárdenas Espinoza, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores la Resolución No. C.D. 554 publicada en el Registro Oficial N° 78 del 13 de septiembre de 2017, respecto de la afectación de la referida norma a los jubilados del país. **6.-** Planificación del tratamiento del Código Orgánico Integral del Trabajo, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2021-591 de 15 de enero de 2019. **7.-** Clausura de la sesión.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Comparecencia del Doctor Ángel Loja, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dentro del “Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social”, calificado por el Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-003 de 20 de mayo de 2019, propuesto por los Asambleístas Bairon Valle Pinargote, Diego García Pozo y Juan Cárdenas Espinoza, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores la

Resolución No. C.D. 554 publicada en el Registro Oficial N° 78 del 13 de septiembre de 2017, respecto de la afectación de la referida norma a los jubilados del país.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- ¿Se encuentra en la sala el doctor Ángel Loja?, no está?. Hay un oficio que ha enviado el doctor Ángel Loja.

Por Secretaría se da lectura al Oficio No. IESS-DG-2020-0018-OF, de 14 de enero de 2020, el Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, presentó su excusa por su no comparecencia en la Sesión No. 002-CEPDTSS-2020, pues a la misma hora que fue convocada la Sesión debía concurrir al Pleno de la Comisión del Derecho a la Salud de la Asamblea nacional, delegando a la doctora Alejandra Ubidia, y será acompañada del Licenciado Ramiro Vega Suárez, Director Actuarial de Investigación y Estadística del IESS.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Realmente compañeros yo si tengo que expresar mi inconformidad ante estas cosas, van a la Comisión de Salud, ahí si vale que vayan y la Comisión de Seguridad Social tiene que esperar. Yo creo que esto es un desplante que nos están haciendo por parte del Seguro Social. Así es, entonces en tal caso sino pueden o no quieren venir que nos digan y nosotros tomaremos las correcciones del caso. Pero no puede ser posible, no invitamos al Presidente de Consejo Directivo, invitamos al Director General que tiene la obligación y tampoco viene porque tiene que ir a Salud. ¿ Por qué no delega a la Salud y viene a esta Comisión que son temas de la Ley de Seguridad Social que se va a debatir?. Yo lo pongo en consideración compañeros, pero desde mi punto de vista, no es correcto, no es correcto porque él es el invitado, él tenía que venir y él tenía que delegar en la otra Comisión si así lo consideraba. No se compañeros, si tienen algo que opinar al respecto. (...) Así es, nosotros podemos esperar, porque tenemos otros temas que tratar simplemente nos delegan con el respeto a los delegados, pero nosotros no podemos (...), si pues, si, no, no (...) Compañeros, yo ya le dije a la persona que está delegada que está en la sala, que le avisara que ya le tocaba, para que viniera. Entonces que le avise que vamos a seguir con el Orden del Día y que una a la Comisión, pero no es que nos delegue para que otro venga cuando ellos tienen la responsabilidad, o sea los cargos públicos son para ejercerlos con responsabilidad y tiene que estar aquí. La Asamblea Nacional no es una Institución de ninguno de nosotros (...) perfecto compañera. Entonces usted lo va a buscar a Salud. Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Comparecencia del Señor Richard Gómez, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, dentro del “Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social”, calificado por el Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-003 de 20 de mayo de 2019, propuesto por los Asambleístas Bairon Valle Pinargote, Diego García Pozo y Juan Cárdenas Espinoza, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores la

Resolución No. C.D. 554 publicada en el Registro Oficial N° 78 del 13 de septiembre de 2017, respecto de la afectación de la referida norma a los jubilados del país.

Por Secretaría se comunica a los señores Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social que el Señor Richard Gómez se excusó de esta invitación.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Bueno, el representante del CUT que ha sido convocado también en la tarde ayer se excusó vía telefónica que no puede existir. Entonces continuemos con el siguiente punto de Orden del día señor Secretario

Punto No. 5 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Manuel Muñoz Araque, Presidente de la Confederación de Jubilados y Pensionistas del Montepío del Ecuador, dentro del “Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social”, calificado por el Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-003 de 20 de mayo de 2019, propuesto por los Asambleístas Bairon Valle Pinargote, Diego García Pozo y Juan Cárdenas Espinoza, a fin de que exponga ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores la Resolución No. C.D. 554 publicada en el Registro Oficial N° 78 del 13 de septiembre de 2017, respecto de la afectación de la referida norma a los jubilados del país.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.-Compañeros y compañeras está el vicepresidente de la Confederación de Jubilados y Pensionistas del Montepío del Ecuador, aquí presente, orgullosamente manabita, tiene uso de la palabra.

Intervención del señor Antonio Patiño vicepresidente de la Confederación de Jubilados y Pensionistas del Montepío del Ecuador.- Buenos días, señora Presidenta de la Comisión, señores y señoras legisladores, hoy día estamos aquí en representación del Manuel Muñoz, en este momento somos representantes, los únicos que como corporación estamos autorizados a dar nuestra voz de los jubilados y pensionistas del país. Es la única organización, es el único gremio que está autorizado, por eso en este momento estamos para tocar puntos importantes. En primer lugar, nosotros estamos proponiendo e incluso antes de iniciar le voy a decir señora Presidenta, vamos a dejar un oficio para que quede constancia de lo que aquí vengo a manifestar, lo dejaré por Secretaría para que quede una constancia. En primer lugar, nosotros como gremio de la Confederación Nacional estamos exigiendo que en el Consejo Directivo del IESS esté un representante de los jubilados, jubilada o jubilado, mínimo debe ser un profesional de tercer nivel ¿para qué?, para que este profesional de tercer nivel no sea elegido a dedo; y, proponemos lo siguiente: que para esta elección se realice un concurso de méritos y oposición que lo convocará y lo evaluará una organización u organismo que sea la Comisión Anticorrupción o que sea de aquí mismo de la legislatura. En el segundo lugar, nosotros como Confederación Nacional de Jubilados del país tomaremos y traeremos a un delegado por cada provincia y vamos a tener nosotros también como Confederación ese organismo que los califique, los tres mejores puntuados serán los que van a venir a calificar como delegado del IESS. Nos oponemos a la elección mediante voto popular, porque consideramos que esto se prestaría para una manipulación de poder y se

gastarían en esto cantidades de dinero. Entonces eso es realmente lo que nosotros exigimos y solicitamos ser parte de lo que es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con respecto a las pensiones jubilares, nosotros exigimos a la Asamblea Legislativa, que de manera inmediata se reforme el artículo 234 de la Ley de Seguridad Social en el sentido de que el incremento anual de las pensiones jubilares se lo realice en una manera equitativa, con mayor incidencia en aquellos que ganan menos. En ningún caso debería ser un valor menor al que se aplica en el procedimiento del incremento salarial unificado que se aplica cada año para los trabajadores que están amparados en el Código del Trabajo, en estos momentos en que la inflación por tres años consecutivos acumulada es negativa y de esa forma es en el 2015, la Ley de Justicia Laboral nos impuso de que nosotros recibíamos incrementos si la inflación, en este caso era positiva. Hoy día la tenemos negativa tres años consecutivos, preguntó yo señores Legisladores y señora Presidenta ¿la canasta familiar o la canasta básica para el jubilado es diferente al resto de los ciudadanos del país?, ¿por qué?, porque en ese momento sería una canasta para nosotros de un menor valor y que no existe en el país. Entonces debemos nosotros exigir que ese Decreto o sea que se cambie ese artículo 234 por lo que estamos proponiendo, un incremento equitativo y que beneficie a los que menos ganan, por favor, porque incluso le voy a demostrar cuando la inflación era un 4% quien tenía una pensión máxima, tenía alrededor de \$80 de incremento y el pobre trabajador que tenía una pensión de \$300, su incremento era de \$12. Fíjense ustedes la disparidad que existía y existe si seguimos con esta cantaleta, y por último, en este momento que estamos con inflaciones negativa ¿quién es el más perjudicado? el que menos gana, porque no es porque yo esté bien que gané bien mi pensión que la máxima ahorita es el 550% del salario básico \$2200, no me importa el reto. No es así señores, señora Presidenta con todo respeto y consideración le digo a usted esa es la propuesta de la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas del país.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muchas gracias al compañero representante de la Confederación de Jubilados del Ecuador. Tiene la palabra la Asambleísta Cristina Reyes.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Buenos días señora Presidenta, compañeros Legisladores, al señor representante de la Confederación de Jubilados del Ecuador. Es increíble verlos siempre luchar al pie del cañón por sus derechos, una aspiración justa como lo es un incremento de sus pensiones. Quiero recordar y hacer un poco de memoria también, las reformas que que hizo la legislatura pasada y esta Comisión a la ley de Seguridad Social se eliminó un porcentaje gradual que ustedes tenían para ese aumento anual, justo que ustedes debían percibir y se cambió esa fórmula por lo que usted indica, solamente se haría un aumento según los índices de inflación. Claramente esa Comisión y esa Asamblea pasada afectó los intereses de nuestro jubilados. Ahora si el momento de remediar y es momento de rever y si es momento incluso de arrepentirse de aquello que hicieron, sino nos gustaría también tener, como estos son temas actuariales estos son temas técnicos y temas que tienen que tener proyecciones de sostenibilidad y el país conoce también la situación precaria en la que han dejado la Seguridad Social por la falta de pago de algunos de las deudas que se mantienen e incluso también porque bien han bajado el número de afiliados, la

cotizaciones, etcétera, si sería bueno señora Presidenta que hagamos las convocatorias necesarias con el rigor del caso para que no vengan ciertas autoridades a decir como este Director que no viene, que está en Comisión de Salud, y ya fueron a verificar y no está en Comisión de Salud. Necesitamos un gran consejo nacional para poder mantener el Seguro Social, para sacarlo a flote, para que los jubilados se sientan satisfechos, para que sus pensiones realmente puedan incrementarse acorde a sus necesidades o a sus contingencias médicas, personales, para que hayan servicios de calidad en salud, en medicina y para eso se necesita también cortar lo que está pasando: actos de corrupción que a todas luces están siendo investigados por la por la justicia, pero que dilapidan y merman los recursos del Seguro Social que tienen fundamentalmente que satisfacer las las necesidades de nuestros jubilados que durante tantos años han trabajado, han aportado, luchan hasta el día de hoy. Expresarle nuestro apoyo y esperar que haya el compromiso por parte de la Comisión y señora Presidenta esto tiene que ser un tema técnico, cualquier clase de reforma no puede ser por el antojo o el capricho o la animadversión a ningún Gobierno, sino algo que sea sostenible y que por supuesto beneficien el legítimo deseo de los jubilados de que sus pensiones y que se incrementen que tengan una pensión digna.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Bueno, realmente ese esa es la naturaleza de la Comisión, por eso estamos haciendo los talleres, para poder todos enrolarnos en los temas y poder tomar decisiones que vayan a favor de cada uno de los afiliados al Seguro Social. Compañero Asambleísta Bairon Valle tiene el uso la palabra.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Un saludo compañera Presidenta, compañeros Legisladores, un saludo para don Antonio y a nuestro Asambleísta por un Día que se encuentra aquí y todas a las persona que están en Mesa. El compañero Antonio que vino en representación de la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Montepío del Ecuador, nosotros estamos completamente de acuerdo con todas las inquietudes que se plantean aquí y que yo también estoy consciente de que en tema de materia laboral, perdón en leyes de Seguridad Social hay muchos temas que hay que revisarlos, eso es ineludible y hay que seguir revisando y ojalá que no solamente sean discursos sino que sean proyectos que nos permita precisamente dejar las cosas, garantizar básicamente el derecho a la pensión, lo que que me parece mi que es algo tan delicado y que hay que cuidar siempre, pero en el proyecto, la comparecencia suya era precisamente por una reforma que estamos haciendo, específicamente porque la primera parte suya obedece a otro Proyecto de Reforma que esta aquí en esta Comisión y que tiene que ver como como se va delegar en adelante, como se va a elegir al representante tanto de los jubilado como de los que estamos aportando, entre uno de esos tres representantes del Consejo Directivo del IESS, pero ese no es el tema en este momento y si hay cuestiones como bien ha manifestado la Asambleísta Reyes, hay que revisar quizá otros temas, hagámoslo y hagamos también los Proyecto de Ley para poderlos revisar y dejar mediante Ley. Lo que estamos ahorita revisando es que el IESS tomó una decisión en el año 2017, en octubre de 2017, cambió la forma de calcular las pensiones jubilares. Yo no se si el Proyecto ustedes lo revisaron porque ese es el el espíritu de esta comparecencia suya, queríamos saber que opina la Confederación de Jubilados con relación a este tema, es decir, cambiaron la forma de calcular la pensión jubilar, una pensión era sencilla, la Ley

establecía de que inclusive el Reglamento del IESS establece de que eran la 60 mejores aportaciones, se sumaban, se dividían para 60, salía un resultado y le aplicaban la tabla. Si usted ve, había aportado durante 40 años, le correspondía el 100%, si había aportado 35 años el 80%, etcétera etc., y todo el mundo estaba, bueno todo el mundo sabía que esa era la forma y todo el mundo también iba haciendo inclusive sus cálculos. Pero qué pasa, que desde octubre para acá el IESS, o sea el Directorio del IESS cambió el Reglamento, ya no es, digamos el cálculo matemático, sino que es un cálculo geométrico, ya es un cálculo geométrico. Entonces donde al hacer este cálculo geométrico que ya no es una simple suma y división como la hacíamos que todo el mundo la podía hacer, una persona con una instrucción primaria sumaba sus 60 mejores aportaciones, sumaba todo esto las dividía para 60 y tenía su resultado, esa era su pensión. Ahora con este cálculo que han instaurado, que es el cálculo geométrico, que básicamente es sacarle una raíz sesentava, confunde y básicamente ha perjudicado. Nosotros hemos estado revisando las últimas personas que se han jubilado, y han salido perjudicadas, los menos es con el 7%, hay jubilados que se les ha perjudicado con el 10, 12, 15, 18% su pensión jubilar, por que han aplicado algo que realmente no entendemos. Entonces como esta atribución la tiene el Consejo Directivo de cambiar los Reglamentos para calcular las pensiones, nosotros estamos proponiendo, ¿qué proponemos en este Proyecto de Ley? que el cálculo esta establecido en la Ley, que no lo pueda cambiar el Consejo Directivo y que sea como se ha hecho siempre, sobre la 60 mejores aportaciones sumadas, divididas para 60, ya usted tiene ahí el resultado. Eso lo queremos dejar en Ley y ese es el Proyecto que se les envió, queremos saber cuál de la postura, porque para nosotros es muy importante, para el Informe para el pleno, porque esto tiene que debatirse en el Pleno, saber qué postura tienen ustedes, porque entendemos que es la Confederación más grande que hay de jubilados y queremos saber hasta donde esta reforma a ustedes les conviene o no les conviene. Entonces esa era la inquietud y realmente yo se que su postura, sus reclamos son justos todavía hay que seguir luchando para que las pensiones sean justas, verdad. Han habido avances, esos avances no son todavía lo que aspiramos todos, usted se ha referido aquí a un tema muy importante que es el tema del costo de la canasta básica familiar y creo que vamos a estar contentos todos, cuando los trabajadores y los jubilados tengamos por lo menos, podamos satisfacer con esos ingresos esa canasta básica. Mientras esa canasta básica no esté cubierta con sus ingresos como jubilado o los ingresos como trabajadores, siempre vamos a tener estos problemas todavía. Entonces yo creo que en ese sentido hay materia, estoy completamente de acuerdo Asambleísta Cristina Reyes, sigamos haciendo propuestas y revisemos los temas que este es el momento de hacerlo, pero si nos gustaría para avanzar con este tema, era no se si usted lo tenga, le paso el Proyecto para que lo revise. Más bien háganos conocer porque para nosotros es fundamental tener la postura de ustedes como Confederación. Gracias señora Presidenta, gracias compañeros Legisladores.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Bueno, yo pongo en consideración a los compañeros y compañeras Asambleístas que si ustedes tienen alguna persona, organización que necesite venir por este tema, por favor hágalo saber a través de la Secretaría, para que comparezcan y puedan también ofrecer sus criterios. Seguimos, entonces le agradecemos (...)

Intervención del señor Antonio Patiño vicepresidente de la Confederación de Jubilados y Pensionistas del Montepío del Ecuador.- Señor Legislador, nosotros estamos es con lo que la Ley determina, porque lo que ocurre que la Ley de Seguridad Social donde nos han involucrado al IESS, porque una cosa es IESS, otra cosa de Seguridad Social. Mire usted, solamente con resoluciones y resoluciones es que se maneja, cuando la Ley debe determinarse y ser definitiva. Entonces no podemos que porque al señor Director o al Presidente del Directorio los asesores dijeron: mira con esta Resolución podemos resolver esto, No señor, tenemos la Ley, ese es el, esa sería nuestra partida de nacimiento no cierto?. Así como respetamos, en varios caso la Constitución, también deberemos respetar la Ley del Seguro, la Ley del Seguro. Porque la Ley de Seguridad Social ustedes saben eso es políticas públicas. Acá nosotros estamos hablando de IESS, trabajador-empleado, sea público, sea privado y de ese nicho sale el jubilado, esa es la razón. Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Compañera Asambleísta Cristina Reyes.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Si, algo más para aportar a la discusión a propósito de este Proyecto de Reforma que ha hecho el Asambleísta valle, yo comparto que esta discrecionalidad que tiene el Consejo Directivo liderado por el Delegado del Presidente fundamentalmente, ahora si uno revisa, ni siquiera tenemos delegado de los trabajadores, menos de los jubilados, que es una propuesta justa que ustedes reclaman. Entonces básicamente el Presidente del Directorio que es alguien puesto a dedo por el Presidente de la República, siempre ha obedecido esto lamentablemente a criterios políticos y no a una experticia o una experiencia previa en temas de seguridad social. Ha hecho que cometan graves errores y graves afectaciones como por ejemplo: si bien por Ley está establecido el aporte que hacemos trabajadores y que hacemos, que hacen los patronos al Seguro Social, la distribución de estos porcentajes en el fondo de salud, el fondo de pensiones es discrecional del Consejo Directivo. Recuerden ustedes como se cambió la fórmula para que se le quite al fondo de pensiones un porcentaje y vaya esto al fondo de salud, es decir, abren un hueco para tapar otro hueco y siguen así sin acabar. Esto es interesante, lo que plantea el Asambleísta Valle en función de cuál es la fórmula para calcular la pensión que los futuros jubilados van a recibir. Del análisis que se ha hecho en el Despacho y me permito leer algunas conclusiones, es interesante que se establezca una forma clara y precisa de cálculo por Ley, porque esto no daría pie a interpretaciones subjetivas y menos a la discrecionalidad de tres personas, más allá de que estamos realizando la gobernanza del Seguro Social y que como usted plantea, prevemos haya un delegado de los jubilados en el Consejo Directivo. Dice: matemáticamente podría ser una fórmula defendible porque se trata de un promedio geométrico que captura de mejor forma las variaciones registradas en el salario del afiliado, sin embargo señora Presidenta, me permito por favor que usted insista en la presencia de las autoridades del IESS, porque habría que correr análisis numéricos con cifras actuales para tener una muestra real de los afiliados y evaluar el impacto que esta metodología tendría en términos de flujo efectivo para el IESS. Sin embargo, en el principio estoy de acuerdo en función basta la discrecionalidad en el cálculo de las pensiones, basta la discrecionalidad en la redistribución de la fórmula, en quitarle a uno y

ponerle a otro, porque eso es lo único que ha causado es el déficit actuarial inmenso que tiene ahora el Seguro Social, más allá que hay que hacer correcciones conceptuales en función de quién administra el Seguro Social, la plata es de los trabajadores, por ende deberían administrarlo los trabajadores, no un puesto a dedo del Presidente; y por otro lado, también deberían haber criterios técnicos para quienes administran los hospitales del IESS, porque también son cuotas políticas, son tortas políticas y ya vemos el desastre que esto ha ocasionado en en el país. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Bueno, le agradecemos al compañero representante la Confederación de Jubilados por su presencia en la Comisión y sino hay ningún otro compañero Asambleísta que quiera el orden de la palabra, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

Punto No. 6 del Orden del Día.- Planificación del tratamiento del Código Orgánico Integral del Trabajo, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2021-591 de 15 de enero de 2019.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.-Compañeros yo creo que hoy en día importante para esta Comisión. Desde 1938, nadie ha tocado un nuevo Código de Trabajo y hoy día, nosotros tenemos la oportunidad histórica de poderlo hacer. El grupo de los asesores han venido trabajando con este cronograma y lo vamos a poner en consideración de cada uno de ustedes para poder hacer los aportes, las rectificaciones y que esto permita que podamos nosotros iniciar de manera fuerte, de manera firme y segura, que podemos entregar un nuevo Código del Trabajo desde esta Comisión. Quiero pedirle al señor Secretario que explique la planificación que se presenta desde el grupo asesor, con todos los Despachos y agradecerles a los ocho Asambleísta que han hecho posible que vengan todos los Asesores a las reuniones, para poder realizar un análisis, poder ponerlo a consideración de ustedes. Tiene la palabra señor Secretario, póngalo a consideración de los compañeros Asambleísta.

Intervención del Abg. Gabriel Recalde Bolaños, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.- Muy buenos días, gracias señora Presidenta, conforme usted lo ha establecido y en el Orden del Día, vamos a hacer una presentación de la planificación que se ha acordado con los señores Asesores, sin embargo, rápidamente vamos a observar una pequeña reseña histórica de cómo está compuesto el Código Orgánico Integral del Trabajo actualmente y cual sería la planificación. Bueno, como ustedes saben, así rápidamente una reseña histórica. Bien, el Código del Trabajo nació con normas que se fueron confluyendo, la primera, el Código es del 38, después tenemos la Codificación del General Alberto Enríquez Gallo y todas esas normas fueron confluidas en el Registro Oficial del 14 de noviembre de 1938. En cada uno de esos Códigos ya se instauraron instituciones jurídicas que existen hasta ahora. Rápidamente, el desahucio, el contrato a plazo fijo, todas estas figuras ya nacieron así. Quiero decir un elemento histórico así rápido, que el Código nace el 14 de noviembre de 1938, y "Cruces sobre el Agua" es 15 de noviembre de 1922. Entonces desde esa coincidencia entre estas dos fechas que serían muy importantes para el Ecuador así como un dato anecdótico e histórico para el

país. Ahí están las instituciones jurídicas que han estado en estos Códigos. Después han existido varias reformas importantes respecto a vacaciones. En los años 60 se contemplaba por primera vez el tiempo mínimo para los contratos a plazo fijo. Después en el 78, ya el contrato de enganche, contrato de equipo, figuras que por ejemplo existen hasta ahora y la clasificación de los contratos y la obligatoriedad de celebrar contratos por escrito. Finalmente, en los años 80, se reduce la jornada laboral de 40 a 44 horas semanales, eso fue un tema del Presidente Jaime Roldós Aguilera. El Código ha tenido cinco codificación exactamente son las vamos a ver en este momento. Esta es la del 14 de noviembre del 38, con esta coincidencia del 15 de noviembre de "Cruces sobre el agua", la siguiente es del año 60, la siguiente son estas cinco codificaciones que ha tenido del 71, hay están los Registros Oficiales que reposan, de hecho en los archivos de la Asamblea, la siguiente del 78; y, la última que es la que tenemos actualmente es del 2005, esta es la última Codificación. A esta última Codificación hay algunas Leyes, al menos he recogido las más importantes que le ha reformado al Código del Trabajo: La Ley de Maquila, respecto al contrato a plazo fijo, por ejemplo el tema del estabilidad porque hoy cambió porque hoy es indefinido después del período prueba, la Ley de Zonas Francas, Normas que se conocen como la 133 en el Gobierno del Presidente Rodrigo Borja, ahí nace el contrato por horas por ejemplo y el contrato parcial que hoy se encuentra de otra forma en la normativa y ahí nace la norma 133 que ya está configurada y codificada en el Código actual. Estas son las dos Leyes más importantes de los últimos 10 años que reforman el Código del Trabajo. La una es la Ley Orgánica de Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo no remunerado del hogar; y, la otra en la Ley Orgánica de Promoción del empleo juvenil, regulación excepcional de la hora de trabajo, cesantía y seguro de desempleo. La de Justicia Laboral lo más importante es tal vez entre varias cosas, lo del indefinido y la incursión tal vez de avanzada en el despido nulo, y bueno lo fuerte fue el tema del 40% que fue declarado inconstitucional, y la siguiente es la de promoción del empleo, que lo que hace entre varias cosas, es el empleo juvenil, pasantías. Esta por ejemplo ya hace la jornada prolongada, la jornada reducida, pero no se pudo incluir por ejemplo la jornada continuada. En la jornada prolongada es un poco lo que hoy se está debatiendo respecto a reconfigurar la redistribución de las horas, habría que de hecho si se hace ese cambio reformar en esta Norma. Hay una cosa técnica que hay que entender, que estas Normas son orgánicas y el Código del Trabajo es una Ley ordinaria. Entonces ese es un tema que que hay que debatir jurídicamente. Por eso el Código Orgánico Integral del Trabajo que está calificado, es una Norma orgánica, pero hay otras muchas más normas que no están aquí, por ejemplo todos los Mandatos, el 2, el 4 y el 8 que son importantes y los otros Decretos como el 1701 y el 225 que hacen el tema de la contratación colectiva. (...) Si hay dos más, una es la Ley Orgánica de Prevención del acoso laboral y la otra es la Ley Orgánica de prevención en contra de la violencia de la mujer. Esas también reforman al Código del Trabajo y esas también son orgánicas. Con ese contexto este es el Código presentado por los señores Asambleístas, con la Resolución que obviamente le da la calidad legal y después con una configuración que tiene. Nueve considerandos, 802 artículos. Aquí hay que decir rápidamente que tiene eso, porque tiene incluido ya como integral, está abrazando normas de otras normas laborales de otros códigos. Dos Disposiciones Derogatoria, dos Disposiciones Generales, dos Disposiciones Transitorias, y dos Disposiciones Finales. Las normas vigentes que se verían afectadas: uno es por ejemplo el ámbito, porque si recoge la regulación del sector

privado y del sector público, eso respecto a la Enmienda Constitucional del inciso tercero del 229, habría que hacer un debate con los señores asesores ya lo abordamos. Sin embargo, no es una limitante poder integrar en un solo cuerpo legal las dos normativas de Talento Humano. Sin embargo eso será cuestión de debate. Las modalidades y condiciones, ese es otro tema que hay que actualizar, o sea una serie de modalidades como por ejemplo: el transporte, el tema comercial, el tema del teletrabajo, el tema del domicilio. Una serie de elementos que hoy con vanguardia tiene que ponerse al tanto. Aquí recogería el tema de trabajo juvenil, el tema de discapacitados, el tema del porcentaje que ya se encuentran en el Código, verdad, pero que habría que abordarlo también. El tema del trabajo de adultos mayores, y aquí se encuentran los señores jubilados, etcétera, una serie de condiciones que también son de ese tipo. El ámbito tiene que ver con los principios, porque acertadamente se ponen nuevos principios o habría que analizarse. Por ejemplo, el de primacía de la realidad o el de la continuidad, que son principios nuevos que se están hoy debatiendo en el mundo moderno en las instituciones del derecho laboral. El trabajo digno y la redistribución de la riqueza que también necesario hacer, también aborda esta temática para cerrar las brechas de inequidad y respecto a la remuneración por ejemplo. Y ahí se topa el tema del trabajo autónomo que tiene que ver con los principios y el ámbito, es decir, normalmente es para que el Código deje de ser heterónimo, que regule la relación de distintos, para que regule la relación o garantice el trabajo autónomo. De ese autónomo también regula que este Código el semiautónomo, que es una subespecie del autónomo. Rápidamente las otras que se encuentran afectadas, serían las actividades formativas que son dos: las pasantías y las actividades profesionales. Esas serían las normas que también están reguladas y afectadas con este Código. El texto dice que tiene tres ejes comunes: Que no tiene un texto que tenga discriminación, que no atenta contra la equidad de género y que busca estandarizar respecto a los comentarios de la OIT. Entonces este es el Cronograma finalmente. Tenemos seis Libros uno es de los Principios, en donde están como dije anteriormente los principios. Hemos diseñado o propuesto ya lo revisamos un poco con los Asesores el tema de tres jornadas cada miércoles del 29 de enero, 05 de febrero y 12 de febrero, pero la metodología, por ejemplo de aquí de este Libro es del artículo 1 al artículo 128, en el que van a estar los actores que son: las universidades, Universidad San Francisco, Universidad Central del Ecuador, la Organización Internacional del Trabajo que incluso nos dejó sus memorias y análisis de la normativa, el Ministerio del Trabajo (...)

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Compañera Presidenta, ¿esas serían las comparecencias que van a estar ahí o son mesas de trabajo?

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Primeramente, esa es la Mesa de Trabajo, vamos a hacer como estamos trabajando, primero oír, escuchando criterios con el tiempo necesario para que cuando ya venga al debate a la Comisión ya como que venga pulido y entonces podamos nosotros ya tener toda la consideración de los Asambleístas a través de los Asesores.

Intervención del Abg. Gabriel Recalde Bolaños, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.-

(...) y ahí están las disposiciones que están ya explicadas. El siguiente Libro es del sector público, aquí se va a incorporar la LOSEP, la LOEP. En este 2 hemos considerado las

asociaciones de los servidores públicos, etcétera, una una serie de actores también respecto de los empleados públicos por la LOEP y el acompañamiento de los otros actores que ya se mencionó. El tercer Libro es de la relación de dependencia en el sector privado. Entonces, las jornadas, el tema de riesgos y salud, indemnizaciones etcétera, y ahí continua las fechas, esto va del artículo 310 al 595, es 11 de marzo, 18 marzo, 25 de marzo, previo a las sesiones de las mesas de trabajo con los Asesores como hemos explicado. Aquí por ejemplo las actores y si difieren un poquito porque acá en cambió están las Cámaras, los sectores como de transporte, etc., que siempre ellos tienen inquietudes respecto a sus jornadas y modalidades. Aquí viene el nuevo, que es el autónomo y aquí también si regula el semiautónomo, en la lectura que hemos hecho y eso creo que es innovador. Aquí hay que decir que si hemos contemplados asociaciones de trabajadores autónomos que hay bastantes, que también son importantes actores en esto, ah perdón antes de continuar, eso es 596 al 618, eso iría en tres sesiones que van hasta el 15 de abril. Libro cinco: Trabajo Protegido, que estarían las instituciones jurídicas que ya relaté. Sería desde el 619 al 645, del 22 de abril al 06 de mayo y estarían en este caso, por ejemplo hemos puesto actores como el CONADIS, ONU Mujeres, también los trabajadores autónomos que tienen que ver, federación de estudiantes secundarios y universitarios, etc.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Trabajadoras sexuales, porque son un sector muy importante del trabajo autónomo, personas con discapacidad.

Intervención del Abg. Gabriel Recalde Bolaños, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.- Si, finalmente, está el sistema de administración del trabajo y servicio público. Esto está relacionado con los principios de administración de gobernanza y administración del trabajo, es porque hay Convenios de Gobernanza con la OIT y uno de esos, es inspectoría, administración del trabajo. La OIT nos dejó en sus memorias y ya la entregamos a los señores Asesores y a ustedes también, en donde se recomienda temas respecto a la normativa conforme a los convenios que ha hecho OIT, y de OIT, la idea es la asistencia para los estándares internacionales de la Norma, eso iría del 646 al 802, del 13 de mayo al 27 de mayo, según esta la planificación. Ahí también lo hemos contemplado también al Ministerio de Finanzas, una serie de actores, porque aquí ya tiene que ver con temas presupuestarios. Aquí no está el tema COGEP ni el tema judicial, porque como ustedes saben, todo eso fue extirpado del Código del Trabajo al tema jurisdiccional en otra norma. Hasta ahí señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muchas gracias señor Secretario. Hemos puesto en consideración el Cronograma de Trabajo, yo creo que es muy ambicioso, pero es posible. Hay una propuesta que quisiera realizarla que sería de cada mes que se termine el trabajo podemos nosotros hacer una Sesión sólo para poder analizar los temas debatidos en los talleres y podamos ir dando vialidad para poder

avanzar con esto. Queda a consideración compañeros y compañeras Asambleístas. Compañero Bairon Valle.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Felicitar a la Comisión, creo que la exposición que han hecho ha sido bastante clara, es una exposición muy concreta. Felicitaciones al equipo jurídico de asesoramiento de la Asamblea, como también a los compañeros Asesores de los Asambleísta que también han participado en estas sesiones de trabajo creo que es un resultado muy importante, es un código bastante amplio, pero la forma como lo han presentado, lo han hecho bastante simple. Por lo menos para tener claridad en este momento que es lo que vamos, o sea primero que es lo que vamos a trabajar y como lo vamos a trabajar. Me parece también que la metodología que se ha implementado, compañera Presidenta, es muy importante, o sea considera que es lo más adecuado y acertado también que nos podamos nutrir de la academia, nos podamos nutrir de los actores, de las organizaciones, de la sociedad civil. Porque quien es que es que no es un trabajador así esté desempleado en este rato no. Yo no puedo tener trabajo, pero eso no me quita a mi la aspiración a tener un trabajo y tampoco me quita el derecho de tener interés en un documento que me va a regir a futuro cuando trabaje. Entonces de manera que ese es un tema muy importante, que la metodología que se plantea es una metodología bastante amplia integracionista y sobre todo inclusiva. Porque se está considerando todos los actores de la sociedad y eso es muy importante. Si, lo que yo también quisiera un poco es coincidir con usted, que una vez que por ejemplo el Libro I se ha terminado por parte de los que están interesados en aportar, ese material ya venga a la Comisión, ya podamos nosotros dejarlo listo para que mientras ellos discuten el Libro II, nosotros estamos acá ya debatiendo, trabajando, ajustando, porque en los Libros lo importante es que son independientes. El primero es principios, conceptos etcétera etc., que se trabaja de manera (...) claro que van a regir el resto, pero los otros ya es el articulado básicamente no, la administración del trabajo, tanto en el sector público, sector privado, a las personas que merecen una atención mayor de la sociedad, que es el trabajo protegido, el trabajo autónomo, semiautónomo etcétera etc., que tienen de alguna u otra forma cierta independencia, cierta autonomía dentro de esa estructura que se ha presentado y que no podemos esperar que recién a finales de mayo, si esta agenda se cumple, recién podamos llamar a convocar a Sesiones para ir tratando esto, sino que vayamos: Libro tratado por estos expertos o estas personas que van a comparecer, inmediatamente pase al Pleno de la Comisión para el tratamiento respectivo. De ahí nuevamente quiero reiterar mis felicitaciones sobre todo a usted compañera Presidenta, porque es la que lidera el equipo, la que convoca y la predisposición también de los Asesores que han estado acá ya en algunos días, yo se que no viven todos, pero una parte de Asesores que si están preocupados por esto y que le han el metido alma, vida y corazón. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Si, para fortalecer este debate entre el cuerpo Asesor de la Comisión y de los compañeros Asambleístas, hemos también solicitado una serie de talleres en coordinación con la Unidad Técnica Legislativa, donde vamos a tratar temas importantes como la lingüística en la conducción de las norma, y nuevas reglas ortográficas, la técnica legislativa en el proceso de la construcción de la norma jurídica y la práctica parlamentaria del procedimiento legislativo, que justamente

podrían garantizar que este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo vaya con toda la garantía de nivel de aprendizaje, de aporte, de conocimiento que le de la seguridad a los trabajadores del país que estamos entregando un documento acorde a las necesidades de ellos. Quiero darle la palabra a nuestro "Asambleísta por un Día", a Jonathan Choloquiga, él pertenece a la "Organización de los chasquis" y es Consejero Nacional de Jóvenes, bienvenido Jonathan a este espacio Legislativo que te da la oportunidad a ti también de opinar sobre los temas que hoy se han tratado en la Comisión.

Intervención del señor Jonathan Choloquinga "Asambleísta por un Día".- Buenos días estimada presidenta muchísimas gracias, compañeros Asambleístas. Primero quisiera presentarme, gracias también a la compañera Presidenta por presentarme. Soy Jonathan Choloquinga, represento a Cotopaxi, a la provincia del león, pues también reciban un saludo cordial de todos los jóvenes de Cotopaxi y de los jóvenes del Ecuador; y felicitar esta iniciativa por parte de la Asambleísta Karina Arteaga. Muchísimas gracias por la apertura, sobretodo por lo que habían mencionado que el tema del trabajo en conjunto con diversos actores, el tema de los jóvenes, el tema del empleo que es un en un tema súper importante dentro de la construcción de la política del Ecuador. Yo quisiera simplemente tocar tres puntos importantes dentro de esta pequeña intervención que sería recalcar la importancia de de este espacio que ustedes han permitido como Asambleístas para un vocero de muchos jóvenes que estamos realmente preocupados por lo que pueda pasar una vez que seamos profesionales. En realidad este tema lo hemos debatido varias veces en el Consejo Consultivo, en el tema de las organizaciones con compañeros de todas las provincias y es realmente preocupante que no se ha dado un debate realmente adecuado con el tema del empleo, del fortalecimiento del empleo especialmente para los jóvenes. Entonces yo si quisiera incentivarlos a ustedes compañeros Asambleístas para que este Código que lo van a tratar, que lo han abierto a diversas instituciones educativas, a diversos actores sociales, sea manejado de manera transparente y que sea un espacio de reconciliación también del Legislativo con los jóvenes, que ya no creen en la política. Entonces yo creo que este espacio, abrir la Comisión para que vengan más jóvenes, para que vengan más representaciones de otras provincias, permite esa reconciliación con diferentes entidades y de ustedes con la ciudadanía que esperamos mucho, que esperamos que trabajen realmente por el beneficio de cada uno de los trabajadores. Finalmente, quisiera fortalecer y quisiera señalar que se ha mencionado varios puntos importantes en el tema de nuevos cambios del Código del Trabajo, de nuevas reformas y que como joven es un poco la preocupación del saber cuál va a ser el el manejo adecuado de estas reformas, así que quisiéramos que no se deje de lado la participación de cada uno de los jóvenes y sobre todo, que se fomente diversas formas de trabajo siempre bajo la normativa de la Ley. Es decir, que las nuevas formas o de contratación o nuevas formas de trabajo no sean formas de trabajo que vayan en regresión con los derechos laborales. Por último quisiera nuevamente felicitar estimada Asambleísta Karina Arteaga, muchísimas gracias por esta oportunidad,

estimados Asambleístas gracias por permitir que un joven venga, aporte, escuche sus propuestas y yo con gusto llevaré todo lo que ustedes debatan y con todo lo que ustedes planteen en este nuevo Código del Trabajo.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Le agradecemos a usted Jonathan, porque este Código del Trabajo y estas leyes no son para hoy, son leyes que estamos trabajando para ustedes que son la fuerza motora de este país de presente y de un futuro que van a disfrutar y a sentirse orgullosos de que nosotros hemos legislado por los nuevos trabajadores del país. El compañero Bairon Valle tiene el uso la palabra.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Agradecerle a Jonathan, gracias Jonathan por estar acá y mostrar ese interés porque creo que aquí los jóvenes van a jugar un papel muy importante en sus aportaciones, sobre todo en la innovación. Es un código que amerita ser innovado, adaptarse a las nuevas circunstancias y no solamente a lo actual, sino también prever cuestiones futuras. De manera que las puertas abiertas para poder recibirlo y poder recibir sus aportaciones. Solo compañera Presidenta, quería también mencionar de que hay algunos proyectos de reformas que se han presentado últimamente al Código y que este Código que al ser integral y una reforma total, debería incorporar todas esos proyectos que se han presentado y que eso también nos ayudaría a nosotros a tratar de mayor agilidad, porque tengo entendido que son algunos proyectos, no tengo idea de cuantos son, pero son una cantidad considerable y que al haber el tratamiento de este Código ya total, esos proyectos tienen que incorporarse de acuerdo a las temática, ver en qué parte de los Libros encajan para que tanto los académico que van a revisar eso, como también nosotros en los momentos oportunos que haremos la revisión de cada Libro podamos también incorporar todas las inquietudes que se han planteado por parte los Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Asambleísta Bairon Valle. Si alguien (...), viene el Asambleísta Roberto Gómez, no se si compañeros alguien propone la moción de aprobar esta planificación para poder recoger como lo dijo el compañero Bairon Valle todo lo que se ha trabajado, las propuestas que han llegado que son múltiples y de esta manera nosotros también poder hacer nuestro mejor trabajo. Estamos esperando al Asambleísta Roberto Gómez. Usted va hablar señor Valle.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Creo que fui bastante clara en mi exposición con relación al plan, al cronograma ratifico es un cronograma bastante claro, concreto muy general, que recoge realmente el espíritu de la propuesta hecha y sobre todo, la proyección que tiene la Comisión de cómo debe ser el tratamiento. Es decir, que deben haber esos dos espacios, por un lado la ciudadanía en todas sus expresiones: academia, sindicatos, organizaciones, ciudadanos etcétera etc. y por otro lado, que eso nos sirva de insumo para que esta Comisión como Legisladores podamos dar el tratamiento. Yo estoy

completamente de acuerdo, por eso señora Presidenta permítame mocionar para que este plan sea aprobado por la Comisión.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Tiene apoyo la moción?. Antes de proseguir compañeros en sus documentos hay una invitación del Observatorio de la Seguridad Social del Ecuador, que quisiera que señor secretario le de lectura.

Por disposición de la Señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, por Secretaría se da lectura de la invitación del Observatorio de la Seguridad Social del Ecuador, evento que se desarrollará el día jueves 16 de enero del año 2020, a las 8:30 a.m, en el Salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional del Ecuador..

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muchas gracias señor Secretario suspendemos cinco minutos la Sesión y nos reinstalamos en cinco minutos.

Por disposición de la Señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social se suspende la Sesión.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Retomamos compañeros la Sesión y le pido al señor Secretario que verifique el quórum para poder tomar votación de la aprobación del Cronograma de Trabajo de el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Consuelo Loor	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Ausente
4	Fausto Terán Sarzosa	Ausente
5	Alberto Arias Ramírez	Ausente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Cristina Reyes Hidalgo	Presente
8	Rina Campaín Brambilla	Ausente
9	Bairon Valle Pinargote	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Ausente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

Con siete Asambleístas presentes, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la Sesión.

Por disposición de la Señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social se toma votación de la moción

presentada por el Asambleísta Bairon Valle Pinargote para la aprobación del Cronograma de Trabajo de el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Karina Arteaga Muñoz	X			
2	Consuelo Loor	X			
3	Roberto Gómez Alcívar	X			
4	Cristina Reyes Hidalgo	X			
5	Bairon Valle Pinargote	X			
6	Marcela Holguín Naranjo	X			
7	Verónica Arias Fernández	X			
	Suman	7	0	0	0

*Asambleístas ausentes: María José Carrión Cevallos, Fausto Terán Sarzosa, Alberto Arias Ramírez, Rina Campaín Brambilla y Johanna Cedeño Zambrano

Con siete votos, a favor, de manera unánime se aprueba la moción presentada por el Asambleísta Bairon Valle Pinargote.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz. Por el momento histórico compañeros, yo creo que hasta el Secretario está emocionado. A favor, de este cronograma de trabajo que nos permitirá a nosotros avanzar de manera rápida a este objetivo y a este reto de la Comisión. A favor. (...) compañera Cristina Reyes.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Una puntualización, como el proyecto presentado por los compañeros es amplio verdad, también tenemos reformas referentes al Código del Trabajo que hemos presentado y que están en la Comisión las vamos incorporar como insumos verdad?, de hecho hay que está en el CAL que mañana, está en el Orden del Día presentado por mi, y que tiene temas de modalidades contractuales se incorporaría al debate inmediatamente (...) en el Libro que corresponda, perfecto.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Así es Asambleísta Cristina Reyes, esto lo acababa de proponer ahora en la moción el Asambleísta Bairon Valle, que todo lo que se ha trabajado y que se está trabajando sea parte de los insumos para la conformación de ese nuevo Código del Trabajo. Entonces con esto compañeros, les agradezco y queda clausurada la Sesión.

Punto No. 7 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 10h41, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función

Legislativa y Artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Karina Arteaga Muñoz
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

MCHP

Abg. Gabriel Recalde Bolaños
**SECRETARIO RELATOR DE
LA COMISIÓN**